

ENTRETELONES DE LA MEGAMINERÍA EN EL ECUADOR



**William Sacher, Michelle Báez A.
Manuel Bayón, Fred Larreátegui F., Melissa Moreano**

**Informe de visita de campo en la zona del megaproyecto
minero Mirador, parroquia Tundayme, cantón El Pangui,
provincia de Zamora-Chinchipe, Ecuador**

ENTRETELONES DE LA MEGAMINERÍA EN EL ECUADOR

William Sacher, Michelle Báez A.,
Manuel Bayón, Fred Larreátegui F., Melissa Moreano

Informe de visita de campo en la zona del megaproyecto
minero Mirador, parroquia Tundayme, cantón El Pangui,
provincia de Zamora-Chinchipec, Ecuador.

ENTRETELONES DE LA MEGAMINERÍA EN EL ECUADOR

Informe de visita de campo en la zona del megaproyecto minero Mirador, parroquia Tundayme, cantón El Pangui, provincia de Zamora-Chinchipe, Ecuador.

Autores:

William Sacher, Michelle Báez A.,
Manuel Bayón, Fred Larreátegui F., Melissa Moreano

Con el financiamiento de:

Comisión Internacional de Solidaridad de la Congregación Ursulinas de Jesús.

Foto Portada:

"Desalojos: maquinaria de la ECSA realiza la demolición de una vivienda familiar".

ISBN:

DRA:

Artes e Impresión: Imprefepp. Telf. 2550-705

Tiraje: XXXX ejemplares

Segunda edición

Junio de 2016

Los autores y autoras

William Sacher

PhD. en Ciencias de la Atmósfera y los Océanos Universidad McGill, Canadá; Doctorante en Economía del Desarrollo Flacso-Ecuador; Máster en geofísica UJF, Francia e Ingeniero Hidrólogo por el INPG, Francia. Investigador del Instituto Superior de Investigación y Posgrado (ISIP) de la Universidad Central del Ecuador.

Michelle Báez A.

Doctorante en Estudios Andinos Flacso-Ecuador; Máster en Ciencia Política de la Universidad de Montreal, Canadá; Licenciada Multilingüe en Negocios e Intercambios Internacionales, Universidad Católica, Quito.

Manuel Bayón

Geógrafo, Máster en Derechos Humanos, UNED, España; Máster en Estudios Urbanos, Flacso-Ecuador. Miembro del Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador.

Fred Larreátegui Fabara

Abogado, Pontificia Universidad Católica del Ecuador; Máster en Derecho Ambiental, Universitat Rovira i Virgili, Cataluña, España.

Melissa Moreano

Doctorante en Geografía King's College de Londres; Máster en Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología, Universidad de Salamanca, España; Bióloga, Pontificia Universidad Católica de Quito. Miembro del Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador.

Avalan este informe

Alberto Acosta

Economista, Universidad de Colonia, Alemania. Investigador de Flacso-Ecuador; Ex ministro de Energía y Minas; Ex presidente de la Asamblea Constituyente de Montecristi.

Hector Alimonda

Dr. en Ciencias Políticas, Universidad de Sao Paulo; Profesor Asociado en la Universidad Federal Rural de Rio de Janeiro, investigador del CNPq e investigador visitante del Instituto Gino Germani de la Universidad de Buenos Aires.

Carlos Bittencourt

Investigador de Posgrado en Desarrollo Agrícola de la Universidad Federal Rural de Rio de Janeiro, Brasil.

Luis Manuel Claps

Servindi, Lima. Ex-Editor del sitio web Minas y Comunidades para América Latina.

Jordi Jaria i Manzano

Profesor Serra Hünter de Derecho constitucional y ambiental, Universitat Rovira i Virgili.

Joan Martinez Alier

Profesor del Departamento de Economía e Historia Económica, Vice-director del ICTA de la Universidad de Barcelona; profesor visitante Flacso-Ecuador. Coordinador de EJOLT y del Atlas Mundial de Conflictos Ambientales.

Liisa North

Profesora Emérita, Departamento de Ciencias Políticas; Socia del Centro de Investigación sobre América Latina y el Caribe (CERLAC), York University, Toronto. Profesora Visitante de Flacso-Ecuador.

César Padilla

Coordinador Ejecutivo del Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (OCMAL).

Carlos Walter Porto Gonçalves

Dr. en Geografía Humana, Profesor del Departamento de Geografía de la Universidade Federal Fluminense (UFF); Ganador del Premio *Casa de las Américas*, Cuba -2008; Ex-Presidente de la Asociación de Geógrafos Brasileños, Brasil.

Maristella Svampa

Dra. en Sociología. Investigadora Principal Conicet, con sede en el IDIHCS, Universidad Nacional de La Plata. Profesora Titular de la Universidad Nacional de La Plata.

Lucrecia Wagner

Dra. en Ciencias Sociales y Humanas. Licenciada en Diagnóstico y Gestión Ambiental. Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas (CONICET) Argentina.

Resumen

Este informe presenta un conjunto de elementos empíricos observados y relatados por moradores y moradoras de la zona del megaproyecto minero de cobre Mirador, en la Cordillera del Cóndor, Ecuador. Consideramos importante comunicar estos datos al público en general, principalmente para alertar sobre los abusos de los cuales son víctimas pobladores y pobladoras de la zona, e impulsar un debate nacional sobre las condiciones en las cuales se está implementando la megaminería en el Ecuador.

En particular, ofrecemos elementos que ponen en evidencia los acosos sufridos por personas que se rehúsan a vender o desalojar sus tierras a favor de la transnacional minera china Ecuacorriente S.A. (ECSA)/Tongling-CRCC. Dichos acosos habrían sido perpetrados por representantes y empleados de esta empresa, así como por instancias del Estado ecuatoriano y de la fuerza pública.

También proporcionamos elementos que muestran un deterioro significativo de las vías de comunicación de la zona, debido a un intenso tráfico de vehículos pesados, así como una vigilancia permanente de la circulación de personas en su propio territorio. Asimismo, evidenciamos impactos en la calidad de agua de los principales ríos del lugar, lo que impediría la pesca, el abrevaje y las actividades de recreación, e incluso son susceptibles de causar nuevas patologías en las poblaciones de la zona.

Exponemos testimonios de trabajadores de la empresa quienes denuncian las condiciones laborales difíciles e incluso abusivas que viven. Relatamos también el clima de tensión y la autocensura causa del asesinato de José Tendentza en diciembre del año 2014, reconocido líder Shuar y duro crítico del proyecto minero. Para terminar, evidenciamos la presencia de un patrimonio arqueológico de gran interés en el corazón de la futura mina, que no ha sido, a nuestro parecer, suficientemente documentado en los estudios de la empresa, ni por el Estado ecuatoriano.

Indice

Introducción	7
1. Breve presentación del proyecto Mirador.....	9
2. Caracterización de la parroquia Tundayme.....	11
3. Objetivos y metodología	14
4. Observaciones.....	16
4.1 Observaciones generales	16
4.2 Presiones y desalojos para que la gente deje sus tierras	18
4.3 Vías de tránsito	23
4.4 Contaminación de los ríos	28
4.5 Condiciones laborales	31
4.6 Muerte de José Tendentza.....	35
4.7 Patrimonio Arqueológico.....	36
Conclusiones	38

Introducción

El presente informe tiene como objetivo alertar sobre la situación de pobladores y pobladoras de la zona del megaproyecto Mirador y los métodos que usa la empresa china ECSA/Tongling-CRCC para acaparar y controlar el territorio. Buscamos también incentivar un necesario y -a nuestro parecer hasta ahora pendiente- debate nacional sobre la condiciones en las cuales se está implementando la megaminería en el Ecuador.

Para cumplir con este propósito, exponemos algunos elementos empíricos básicos recopilados a raíz de un trabajo de campo realizado en la zona del megaproyecto durante los meses de mayo, junio y julio del año 2015, así como en visitas puntuales en años anteriores, y una visita reciente realizada en enero de 2016. Los viajes a la zona del megaproyecto minero se realizaron en el marco de diversos trabajos de investigación y en particular como parte de un trabajo más amplio solicitado por Acción Ecológica, a pedido de la CASCOMI (Comunidad Amazónica de Acción Social Cordillera del Cóndor).

Después de haber recopilado numerosos testimonios de los moradores y moradoras de la zona y de constatar las condiciones de vigilancia, control, contaminación del agua y problemas en la circulación de personas y vehicular dentro del territorio, decidimos publicar el presente informe.

En este informe de campo, nos hemos concentrado en una franja importante de la población local crítica al proyecto minero, dada la gravedad de sus denuncias y el desconocimiento de la opinión pública al respecto. El documento presenta la perspectiva de los hechos relacionados a la actividad minera, tal y como los están sufriendo miembros de las comunidades directamente afectadas. Esperamos que éste sea un espacio para visibilizar estas voces, que a nuestro parecer, no han tenido suficiente difusión en la opinión pública nacional e internacional, frente al discurso oficial de clara promoción de los beneficios de la minería a gran escala¹. Estas personas afirman haber acudido



**Petroglifo en la zona del dique de colas de la futura mina.
Foto: diario de campo.**

1. Ejemplo de ello, son las declaraciones de altas autoridades gubernamentales, reproducidas a continuación. Discursos como éstos tienen una amplia difusión en los medios de comunicación a nivel nacional. (i) "Ec. Rafael Correa Delgado habla sobre minería en el enlace ciudadano no. 142 (parte 1 y 2)": <https://youtu.be/P-zrh-cXdYy>; <https://youtu.be/VIBtNGCa9As>; Fuente: Canal de Youtube del Ministerio de Recursos Naturales no Renovables. Última visita, 22 de septiembre 2015; (ii) "Firma de contrato minero (Proyecto Mirador)": <https://youtu.be/ib-pqqsoHg>; Fuente: canal de Youtube de la Agencia Pública de Noticias del Ecuador y Sudamérica, Agencia Andes. Última visita 22 de septiembre de 2015; (iii) "Zamora Chinchipe, con más y mejores espacios turísticos y recreativos": https://youtu.be/cGCOhgE_SZM; Fuente: canal de Youtube de Ecuador Estratégico. Última visita 22 de septiembre de 2015.



Familia Shuar de la zona.
Foto: Omar Ordoñez.

en numerosas ocasiones a autoridades públicas para manifestar sus problemas, sin haber tenido respuestas satisfactorias, pese a la seriedad de sus denuncias².

Sin tener la pretensión de ser exhaustivos en el diagnóstico de los impactos de la actividad megaminera y la presencia de la transnacional china ECSA/Tongling-CRCC, exponemos aquí una serie de elementos que estimamos es necesario comunicar al público en general, para que disponga de información sensible sobre la cual tiene derecho a enterarse y pronunciarse. Esperamos además, que los elementos aquí presentados sirvan para desarrollar líneas de investigación académica que permitan una mayor comprensión de la conflictividad social en zonas mineras.

El informe se divide en cuatro secciones. En primer lugar, hacemos una breve presentación del megaproyecto minero Mirador y la etapa actual en la que se encuentra. La segunda parte se dedica a una corta presentación de la parroquia Tundayme y la conflictividad socio-territorial que está experimentando. La tercera parte detalla nuestros objetivos y la metodología de recopilación de los datos expuestos. La cuarta y última parte es una presentación de una serie de hechos empíricos observados y testimonios recopilados en el marco de nuestras visitas de campo.

2. Como ejemplo estos testimonios: *"La gente indignada el 28 de septiembre al ver que las autoridades que los meses anteriores venían con el cuento de que iban a detener el proceso de las demandas y que iban a apoyar al pueblo a que se resuelvan estos problemas, que la gente no iba a ser despojada de sus tierras, eso era lo que decía en ese entonces el gobernador de Zamora. Vino también el abogado del Ministerio de los sectores Estratégicos, también quiso conversar con la gente para supuestamente ser el mediador. También venía el director de ARCOM de Zamora, un abogado y otras autoridades, el Jefe Político, el Comisario del Pangui. Ellos llamaron a una asamblea el 28 para continuar las conversaciones, ya se habían hecho algunas asambleas durante ese semestre, pero no llegaron. Eso es la gota que derramo el vaso. La gente enfurecida dijo no, organicémonos" (pc2). "Nosotros lo primero fue en relación a las demandas de servidumbre hacer conocer a la Presidencia de la República y a la Vicepresidencia, como comunidad, pero nunca hemos recibido ninguna respuesta. Entregamos documentos, por dos veces se le entregó al mismo Presidente de la República, al Vicepresidente, en Persona. Al Presidente, en Zamora, en una reunión que estaba. Al Vicepresidente igual. No hay ninguna respuesta, dos veces se les ha enviado" (Pj1).*

1 Breve presentación del proyecto Mirador

Mirador es un megaproyecto minero de cobre y oro que queda aproximadamente a 1000 metros de altura en la Cordillera del Cóndor, en la zona de frontera entre Ecuador y Perú, al límite de las provincias ecuatorianas de Zamora-Chinchipe y Morona-Santiago, en la parroquia Tundayme, cantón El Pangui (ver figura 1³).

Es actualmente el megaproyecto minero más avanzado del Ecuador. Las diversas infraestructuras (campamento, tajo de la mina, plantas de tratamiento de la roca, etc.) se encuentran en la cuenca del río Quimi, afluente del Zamora, y más precisamente abarcan una parte sustancial de la cuenca de dos afluentes del Quimi, el Wawayme (cuyo curso sería completamente transformado por la futura mina) y el Tundayme.

Inicialmente, el megaproyecto Mirador preveía la producción anual de 208.800 toneladas de concentrado de cobre mediante la excavación de una mina a cielo abierto de, al menos, 250 m de profundidad y 1.2 km de diámetro. Se preveía un tratamiento diario de 30.000 toneladas de roca, es decir alrededor de 1.500 volquetas por día; y el consumo de 140 litros de agua fresca por segundo. Sin embargo, el consorcio chino actualmente a la cabeza del proyecto, ha decidido duplicar la cantidad de roca tratada: de 30.000 a 60.000 toneladas al día, lo que implicaría una mina más grande (1.000 m de profundidad y alrededor de 1.5 km de diámetro); y una generación de desechos y un consumo de agua mucho mayor.



Figura 1. Mapa de ubicación del proyecto Mirador.

En estas circunstancias, el consumo de agua podría sobrepasar los 250 litros por segundo (para hacernos una idea, es lo que aproximadamente se consume en agua en la ciudad de Ibarra cada segundo, una ciudad de aprox. 130.000 hab.); y alcanzaríamos una generación aproximada de 107.000 toneladas de desechos sólidos diarios, es decir que cada día la mina expulsaría la misma cantidad de desechos que lo que produce la ciudad de Quito en basura doméstica durante dos meses. Cabe señalar que la empresa en este momento está operando con una licencia ambiental aprobada solamente para 30.000 toneladas diarias. El Estudio de Impacto y Plan de Manejo Ambiental que sirvió para la atribución de esta licencia ambiental (obtenida por la empresa en marzo de 2012) padece de una serie de falencias y falta de rigor científico⁴.

En cuanto al Estudio de impacto ambiental para 60.000 toneladas, al parecer aún no ha sido aprobado por parte de las autoridades competentes. Sin embargo, en su página web, el mismo Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos promociona una mina que trataría 60.000 toneladas de roca a diario⁵.

3. *Panantza & San Carlos copper project, preliminary assessment report, Morona – Santiago, Ecuador*, Drobe J., Hoffert, J., Fong, R., Haile, J. P., Rokosh, J., Corriente Resources, 30 de octubre de 2007.
4. Sacher, William, "Revisión crítica parcial del Estudio de impacto ambiental para la fase de beneficio del Proyecto minero de Cobre Mirador De la empresa Ecuacorriente, Ecuador", Acción Ecológica, marzo de 2011.
5. "La minería Industrial se inaugura este lunes con el Proyecto Mirador", Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos, <http://www.sectoresestrategicos.gob.ec/la-mineria-industrial-se-inaugura-este-lunes-con-el-proyecto-mirador/>, última visita el 10 de febrero de 2016.

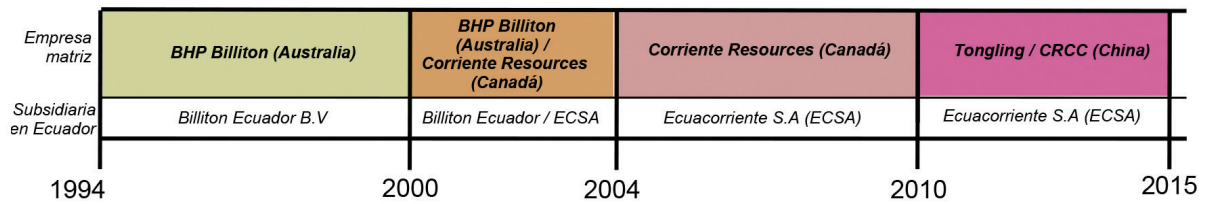


Figura 2. Línea de tiempo de los diferentes propietarios del proyecto Mirador en el periodo 1994-2015.

En el Ecuador, la empresa propietaria del proyecto Mirador es ECSA (Ecuacorriente Sociedad Anónima). La ECSA pertenece a su vez al consorcio chino CRCC-Tongguan, el cual está conformado por las empresas semi-estatales chinas *Tongling Non Ferrous Metals* y *China Railways Construction Corporation (CRCC)*⁶. En China, la Tongling es una gran productora y refinadora de metales, mientras que la CRCC es una de las empresas de construcción más importantes del país. Estas empresas han estado involucradas en casos de corrupción y contaminación a gran escala, tanto en China como en otras partes del mundo⁷.



Puente sobre el Río Zamora construido por la ECSA. Ondea una bandera en chino. Fuente: diario de campo.

A lo largo de los últimos veinte años, las concesiones del megaproyecto Mirador han cambiado varias veces de manos (ver figura 2⁸). Inicialmente, pertenecieron a la empresa *major* australiana BHP Billiton y luego las adquirió -primero parcialmente, y luego en su totalidad-, la empresa *junior* canadiense Corriente Resources. Esta última realizó trabajos de exploración avanzada durante la década de 2000, e identificó el yacimiento de cobre que la ECSA/Tongling-CRCC pretende hoy explotar.

A mediados de 2010, la china Tongling-CRCC compró a la canadiense todo el proyecto Mirador. Finalmente, el 5 de marzo de 2012, la ECSA/Tongling-CRCC firmó con el gobierno ecuatoriano el primer contrato de explotación minera de cobre a gran escala en el Ecuador.

Un megaproyecto minero en etapa de “desarrollo”

Mirador se encuentra actualmente en la llamada etapa de “desarrollo”, lo que implica una serie de trabajos y construcción de la infraestructura previa y necesaria para la futura extracción y tratamiento del mineral. Por ejemplo, la construcción o ampliación del campamento minero; la adecuación de vías de acceso a la zona, aptas para vehículos pesados; la construcción de plantas de trituración, molienda y tratamiento químico, etc. Entre otras grandes construcciones, esta fase implica además, la implementación de infraestructuras que aseguren el futuro abastecimiento de la mina en electricidad y agua.

6. En el sitio internet de la superintendencia de compañías (www.supercias.gob.ec) consta que Ecuacorriente S.A. es de propiedad de dos empresas canadienses (las cuales a su vez son propiedad del consorcio CRCC-Tongguan, el cual pertenece a las empresas CRCC y Tongling): i) Corriente Copper Mining Corporation con capital de US\$ 101,153.00 y la empresa Corriente Resources Inc. con capital de US\$ 202,205,398.00. Es decir, las chinas Tongling y CRCC habrían adquirido toda la compañía ecuatoriana ECSA, y, presuntamente, las empresas canadienses Corriente Copper Mining Corporation y Corriente Resources Inc.

7. “Autoroute Est-Ouest en Algérie: un milliard de dollars de commissions mais pas de procès”, Lyas Hallas, Mediapart, 16 de abril 2014; “México: el tren bala, la mansión presidencial y el enojo de China”, María Elena Navas, BBC Mundo, 11 de noviembre de 2014; ver también varios informes del Institute for Public and Environment Affairs (IPA) de China, www.ipe.org.cn

8. Sacher, William y Alberto Acosta, “La Minería a Gran Escala en el Ecuador”, Abya-Yala, 2012.

2 Caracterización de la parroquia Tundayme

Según el Censo de Población y Vivienda de 2010, la parroquia Tundayme está poblada por 737 habitantes; 56,7% de la población tiene menos de 19 años⁹. Casi un cuarto de la población se auto-identifica como Shuar, y los tres cuartos restantes como mestizos. Tundayme está compuesta por varias comunidades: San Marcos, Valle del Quimi, El Quimi, Machinatza Alto, Chuchumletza, así como los centros Shuar Etsa, Churuwia, San Carlos de Numpaim, la comunidad Shuar Yanua Kim y su cabecera parroquial.



Atardecer en Tundayme.
Foto: Omar Ordoñez.

Tundayme es una parroquia mayoritariamente agrícola y ganadera. Gran parte de la producción está destinada al autoconsumo. Señalamos también una marginal actividad minera artesanal y de pequeña escala. Desde inicios de los años 2000, otra actividad ha tomado una importancia creciente: la minería a gran escala.



Una parte de la parroquia Tundayme. Al fondo, la tala de bosque para hacer el camino a la mina.
Foto: Omar Ordoñez.

La empresa transnacional ECSA, en aquel tiempo propiedad de la canadiense Corriente Resources, empezó trabajos de exploración avanzados en el proyecto Mirador, con el objetivo de identificar yacimientos metálicos. Después de varios años, la empresa ECSA/Corriente Resources concluyó que en Tundayme se encontraba un yacimiento minero polimetálico, principalmente de cobre, pero también de oro y plata.

9. "Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental, Ampliación a 60 kt por día de la Fase de Beneficio del Proyecto Minero de Cobre Mirador", Cardno, julio 2014, capítulo 7.3.

Mapa de Tundayme elaborado por la comunidad en el Taller sobre minería y Derechos de la naturaleza, organizado por CASCOMI con el apoyo de Acción Ecológica. Mayo 2015.



A mediados de los años 2000, la ECSA empezó a mostrar una seria voluntad de dar paso a la megaminería en la Cordillera del Cóndor. En 2005-2006, publicó una serie de Estudios de Impacto y Planes de Manejo Ambiental para un megaproyecto de mina de cobre a cielo abierto¹⁰. De igual forma, emprendió un proceso de compra de tierras a los propietarios de la parte alta de la cuenca del río Quimi, con el objetivo de asegurar el control territorial necesario para la construcción y el funcionamiento de las instalaciones proyectadas de una futura mina a cielo abierto. De acuerdo a declaraciones de finqueros de la zona, la empresa logró convencerlos -en ciertas ocasiones a través de intermediarios- de vender sus tierras, en muchas circunstancias a precios irrisorios. Este proceso condujo al desplazamiento de muchos comuneros e incluso a la demolición de la comunidad de San Marcos, ubicada en el sitio del dique de colas (también llamado «piscina de relave») de la futura mina a cielo abierto.

**Un lugar en la cordillera del Cóndor.
Foto: Omar Ordoñez.**



En la segunda mitad de la década de 2000, la ECSA/Corriente Resources enfrentó un importante movimiento social de rechazo al megaproyecto minero, el cual desembocó en protestas en la zona, en particular la de diciembre de 2006, reprimida por la fuerza pública¹¹. Estos hechos, combinados con la caída de los precios del cobre y el Mandato Minero de la Constituyente de abril del 2008, habrían conducido a la ECSA/Corriente Resources a paralizar un tiempo el proyecto Mirador. Sin embargo, el apoyo y la abierta promoción de la megaminería por parte del gobierno de Rafael Correa, pronto permitió continuar con el proyecto. En 2010, la Corriente Resources vendió ECSA y el proyecto Mirador al consorcio chino CRCC-Tongguan.

10. Se puede encontrar un censo de estos estudios en Sacher, William, "Revisión crítica parcial del Estudio de impacto ambiental para la fase de beneficio del Proyecto minero de Cobre Mirador De la empresa Ecuacorriente, Ecuador", Acción Ecológica, marzo de 2011, pp. 14-15.

11. El paro de diciembre de 2006 dio lugar a enfrentamientos entre grupos opuestos al proyecto por una parte, y obreros de la empresa y la fuerza pública por otra, Vivas Albán, V. "Los dilemas del desarrollo: minería a gran escala en la Cordillera del Cóndor", Tesis de Maestría en Estudios Latinoamericanos, Universidad Andina Simon Bolivar, 2011, p. 98.

Posteriormente, a partir de 2012, la ECSA, ya a manos de capitales chinos, empezó un nuevo proceso de adquisición de tierras con el objetivo de ampliar el proyecto. En consecuencia, muchas de las familias que no han querido dejar sus tierras a la ECSA/Tongling-CRCC han sido demandadas administrativamente por la empresa y desalojadas de manera violenta. Todo este contexto ha agudizado la alta conflictividad social ya existente en la Cordillera del Cóndor desde la llegada de empresas mineras transnacionales. Ante esta situación, los demandados han decidido organizarse conformando la Comunidad Amazónica de Acción Social Cordillera del Cóndor, CASCAMI.

Una zona megabiodiversa y culturalmente sensible

El proyecto Mirador se encuentra en una zona particularmente sensible tanto a nivel físico como social, por su alta pluviosidad y sismicidad, por su nivel de endemismo y su mega-biodiversidad, y por ser territorio de la nacionalidad indígena Shuar. La Cordillera del Cóndor es conocida por su variedad de hábitats y micro-hábitats, que al estar aislada de la Cordillera Oriental por el valle del río Zamora, tiene páramos, bosques, matorrales y pantanos muy distintos a los del resto de los Andes. Se calcula que la Cordillera del Cóndor alberga a más de 600 especies de aves, incluyendo 14 especies pertenecientes a alguna categoría en amenaza de extinción¹², 120 especies de anfibios y 59 de reptiles¹³. En cada hectárea de la Cordillera se ha encontrado más de 220 especies de árboles¹⁴. Estudios recientes reportaron el descubrimiento de 20 especies nuevas de plantas, al menos 41 especies nuevas de ranas y 4 de reptiles¹⁵, incluyendo el vertebrado más pequeño del Ecuador continental, una ranita cohete¹⁶.

"La Cordillera del Cóndor alberga a más de 600 especies de aves".

Los indígenas Shuar han habitado estos territorios durante cientos de años. Esta nación ancestral resistió a la conquista del Imperio Inca y al régimen de la colonia española. Los Shuar han vivido ancestralmente del aprovechamiento de los recursos del bosque amazónico practicando la caza, la recolección, la pesca, la agricultura semi-nómada y la minería artesanal. Más recientemente, a inicios del siglo XX, con la llegada de las misiones religiosas, muchos de los grupos Shuar se volvieron sedentarios, privilegiando la agricultura y la cría de animales como actividades principales para su subsistencia. A finales del siglo XX varios grupos poblacionales Shuar dependen de la economía de mercado al haber sido penetrados por las actividades económicas como la venta de madera¹⁹. Los Shuar mantienen una estrecha relación física y espiritual con la selva amazónica, fuente de su sustento y lugar de vivencia de su espiritualidad²⁰. En los años noventa, durante el conflicto armado con el Perú, los guerreros Shuar defendieron el territorio ecuatoriano, siendo un contingente clave para el ejército debido a su profundo conocimiento del territorio.

Esta misma región, la Cordillera del Cóndor, ha sido receptora de constantes olas migratorias por parte de poblaciones que se auto reconocen como kichwas y mestizas, que se han dedicado a la agricultura, la venta de madera y a la minería artesanal²¹.

12. Freile, J. F. y Santander, T. (2005) Áreas Importantes para la Conservación de las Aves en Ecuador, pp. 412-413 en BirdLife International y Conservation International. Áreas Importantes para la Conservación de las Aves en los Andes Tropicales: sitios prioritarios para la conservación de la biodiversidad. Quito, Ecuador: BirdLife International (Serie de Conservación No.14).
13. Almendáriz A, Simmons J.E., Brito J., Vaca-Guerrero J. 2014. Overview of the herpetofauna of the unexplored Cordillera del Cóndor of Ecuador. *Amphibian & Reptile Conservation* 8(1) [SpecialSection]: 45–64 (e82).
14. Neill, D. et al. "Inventario Botánico de la Región de la Cordillera del Cóndor, Ecuador y Perú: Actividades y Resultados Científicos del Proyecto", 2004-2007.
15. Almendáriz A, Simmons JE, Brito J, Vaca-Guerrero J. 2014. Overview of the herpetofauna of the unexplored Cordillera del Cóndor of Ecuador. *Amphibian & Reptile Conservation* 8(1) [Special Section]: 45–64 (e82).
16. Terán-Valdez, A. and Guayasamin, J. M. (2010) 'The smallest terrestrial vertebrate of Ecuador: A new frog of the genus *Pristimantis* (Amphibia: Strabomantidae) from the Cordillera del Cóndor', *Zootaxa*, (2447), 53-68.
17. Bustamante, Teodoro y Mercedes Prieto, "Formas de organización y de acción campesina e indígena: Experiencias en tres zonas del Ecuador", en: Clase y Región en el Agro Ecuatoriano. Murrms. Corporación Editora Nacional. Quito, 1986. p: 219-267.
18. *ibid.*
19. *ibid.*
20. Harner, Michael 1972: *Shuar, pueblo de las cascadas sagradas*. Abya Yala [3ª ed. en castellano]. Quito. 1994.
21. Bustamante y Prieto, *op. cit.*

3 Objetivos y metodología

El objetivo del presente informe es exponer un conjunto de datos empíricos: hechos, acontecimientos y testimonios que hemos podido observar, constatar y recopilar al recorrer la zona del proyecto, centrándonos en los siguientes aspectos:

1. Las distintas formas de presión recibidas por parte de los moradores y moradoras para que abandonen sus tierras.
2. Las dificultades de tránsito y circulación que encuentra la gente en su propio territorio debido a: a. el deterioro de las vías de comunicación por el tráfico permanente de vehículos pesados y b. la constante vigilancia de guardias de seguridad de la empresa.
3. La contaminación de los ríos y sus consecuencias en la vida cotidiana de la población.
4. Las condiciones laborales que enfrentan los trabajadores y trabajadoras de la empresa.
5. Las consecuencias a nivel social del asesinato del líder Shuar José Tendentza, duro crítico del proyecto minero.
6. La existencia de un patrimonio arqueológico de gran valor en el sitio de futuras instalaciones de la mina.

Con el detalle de estos hechos, queremos alertar al público en general sobre los abusos que están sufriendo los y las habitantes de la parroquia Tundayme al sur del Ecuador y contribuir a generar nuevas líneas de investigación.



Toma de muestra de agua
en el Río Wawayme.
Foto: Omar Ordoñez.

Contexto de la recopilación de los datos empíricos

Frente a las constantes denuncias de la población local sobre las afectaciones a sus derechos y a los derechos de la naturaleza, provocadas por la actividad de la empresa minera ECSA/Tongling-CRCC, la CASCOMI (Comunidad de Amazónica de Acción Social Cordillera del Cóndor), realizó el pedido a Acción Ecológica de que investigadores con diversa formación disciplinaria pudieran proveer a la población de herramientas conceptuales y prácticas, en particular en cuanto a sus derechos y al monitoreo ambiental de una manera independiente a los intereses de la empresa. Esta iniciativa nos permitió visitar la zona en varias ocasiones y tener un contacto cercano con sus moradores y moradoras.

Los datos presentados en el presente informe han sido recopilados en el marco de una serie de visitas de campo realizadas en los meses de mayo, junio y julio de 2015, así como en visitas puntuales en años anteriores, y una visita reciente en enero de 2016.

Hemos podido recopilar elementos empíricos directos como tomar pruebas de la calidad de las aguas, así como fotografías y documentos digitalizados y escritos. Igualmente contamos con decenas de testimonios mediante entrevistas semi-estructuradas y visitas directas a los sitios y personas afectadas. Por seguridad de las personas que nos han dado sus testimonios hemos omitido su identidad en el presente informe.

4 Observaciones

4.1. Observaciones generales



En la entrada del puente sobre el río Zamora, construido por la EDSA.
Foto: diario de campo.

El punto de entrada a la zona es el puente sobre el río Zamora construido por la empresa EDSA/Tongling-CRCC. A partir de este instante, el territorio aparece dominado espacial y simbólicamente por la empresa EDSA/Tongling-CRCC. Varios rótulos señalando “la contribución de EDSA al desarrollo” dan la bienvenida al visitante; tras de ellos un guardia registra al parecer todo vehículo que circula por el lugar.

A pesar de la reciente construcción del puente, en Tundayme, varios pobladores se quejan de que aún no llega la infraestructura prometida por la empresa pública Ecuador Estratégico, en particular, la Unidad Educativa del Milenio:

“Realmente la comunidad del milenio nos mintieron; en el 2012 cuando se firmó el primer contrato de explotación a cielo abierto, la empresa Ecuacorriente entregó 40 millones de regalías adelantadas. Todo ese dinero parece que se llevaron a otros cantones porque en nuestra parroquia, usted puede caminar, ver, es pobreza, no tenemos ni agua potable, ni alcantarillado, no tenemos nada” (a1).



Desbroce en la Cordillera. Vista desde la cabecera parroquial de Tundayme.
Foto: diario de campo.

Sin embargo, hay cambios visibles en la localidad: a la entrada de la parroquia hay una nueva Unidad de Policía Comunitaria UPC recién inaugurada; más arriba se puede apreciar el paisaje alterado por los trabajos de desbroce iniciados por la ECSA/Tongling-CRCC para la construcción de la carretera de acceso al futuro tajo de la mina. Nuestra foto muestra la vista que se tiene de los cerros pelados desde la cabecera parroquial Tundayme. Kilómetros de suelo otrora cubiertos por vegetación ahora se exhiben deforestados.

Por otra parte, la empresa ha instalado numerosos letreros anaranjados con la leyenda “Propiedad Privada” que señalan las tierras adquiridas por la empresa y los cercos que las delimitan. La multiplicación de estos letreros evidencia el proceso de acaparamiento y control de las tierras por parte de la empresa minera.



Ejemplo de letreros señalando lugares que ahora pertenecen a la empresa.
Foto: Omar Ordoñez.

Otros letreros han sido instalados incluso delante de viviendas de familias que no quieren abandonar sus tierras y que están siendo demandadas por la empresa por concepto de servidumbre (una figura legal que detallaremos a continuación) como una forma de presión para que abandonen el lugar.



Ejemplo de letrero instalado por la empresa delante de una casa cuyos habitantes se negaban a dejar sus tierras y abandonar su lugar de vida. La vivienda fue demolida y sus habitantes expulsados del territorio.
Foto: diario de campo.

Para llegar hasta el campamento minero, se debe utilizar el único camino comunal existente. Hemos podido constatar que volquetas y maquinaria pesada actualmente circulan por él de manera permanente. Cabe señalar que recientemente la población ha vivido de manera más intensa aún, tanto física como simbólicamente, el acaparamiento de tierras por parte de la ECSA. Hace poco más de un año la ECSA/Tongling-CRCC ordenó la destrucción de la iglesia y la escuela del barrio de San Marcos, que habían sido construidas a través de mingas con el esfuerzo de la comunidad. Los testimonios de sus habitantes

hablan de un impacto psicológico muy fuerte al ver el derrocamiento y observar cómo la policía impedía que la gente se acerque. El barrio de San Marcos, situado en el sitio de la futura piscina de relave del megaproyecto minero es quizás el más simbólico para los habitantes de Tundayme y es allí donde se celebraban sus fiestas tradicionales.

Derrocamiento de la iglesia del pueblo de San Marcos. La iglesia había sido construida en minga por la comunidad.



4.2. Presiones y desalojos para que la gente deje sus tierras

La decisión de la empresa ECSA/Tongling-CRCC de duplicar el volumen diario de material tratado implica un aumento considerable del tamaño del emprendimiento minero. ECSA necesita asegurar el acceso a mayor superficie de terreno, y necesita expandir su operación hacia zonas que no eran parte del área directamente intervenida, donde habitan familias del lugar.

Las servidumbres: punta de lanza del despojo en zonas mineras

Ante la necesidad de ocupación de grandes cantidades de territorio, y a lo largo de su historia, ECSA ha actuado principalmente, por dos vías: una mediante la compra de las tierras y la otra, por medio de la figura de la servidumbre. En un primer momento, la minera compró una gran cantidad de propiedades, ya sea de manera directa o con intermediarios; la mayoría de las veces a “precios irrisorios” según denuncian los habitantes de la zona.

Sin embargo, en Tundayme, muchas familias se rehusaron a vender sus tierras a la empresa, ya sea porque el precio era muy bajo, porque demandaban ser reubicados en otro lugar en similares condiciones, o porque simplemente no querían dejar su lugar de vida. En estos casos la ECSA/Tongling-CRCC demandó a estas personas por concepto de servidumbre. Esta figura legal que consta en la Ley de Minería promulgada en el 2009²² permite a los concesionarios mineros ocupar y usar “temporalmente” los predios dentro y fuera de la concesión que les otorga el Estado ecuatoriano por “utilidad pública”. El problema para los moradores es que el uso “temporal” de la servidumbre implica, al menos, 25 años renovables, de conformidad al Art. 36 de la Ley de Minería y que luego de la actividad minera, sus tierras quedarán inservibles para la actividad agrícola o de cualquier índole. Un morador de la zona relata:

22. Esta Ley fue aprobada por la Asamblea Nacional del Ecuador el día 27 de enero de 2009, y publicada en el Registro Oficial No. 517 del 29 de enero de 2009. Al cabo de cuatro años y medio, el 9 de julio de 2013, la Asamblea Nacional reformó 27 artículos y una Disposición General (la Tercera) y agregó 11 artículos no numerados a la Ley de Minería. Esta reforma fue publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial No. 37 del 16 de julio de 2013. Esta ley fue demandada por “inconstitucionalidad” en 2009 por colectivos y organizaciones ecologistas e indígenas, pero la Corte Constitucional rechazó la demanda.

“Él [el abogado de la empresa] dice que es solo arrendado por diez años, pero este proyecto se va de largo. De ahí esto ya no sirve, va a quedar un desierto, tantos metales, químicos que ponen, no va a haber ni agua, va a bajar contaminada” (m33).

Respecto de los pagos, la Ley de Minería hace referencia a la obligación del concesionario minero -en este caso a la empresa CRCC-Tongling- de cancelar al propietario del predio, un valor por el uso de tal servidumbre, a fin de que este último pueda gozar del “adecuado ejercicio de sus derechos mineros”, según lo establece el primer inciso del Art. 101 de la Ley de Minería.

La Ley establece que esta indemnización debe contemplar tanto el perjuicio que soporta el propietario por no poder utilizar y disfrutar de sus tierras, como los correspondientes daños que se irrogaren al predio. Pese a esta normativa, varias familias denuncian que estos daños y perjuicios no son considerados en las Resoluciones dictadas por la ARCOM (Agencia de Regulación y Control Minero) esta es otra de las razones de los finqueros para no aceptar estos pagos ²³.

“Entonces ponen demandas de servidumbres por medio de ARCOM de la agencia de control minero ahí sí ofreciendo pagar precios más irrisorios, de 400 a 700 dólares por hectárea. [...] Inclusive eran precios tan irrisorios que hubo personas que vendieron hasta a cuarenta dólares la hectárea. Ellos han puesto las demandas, pero igual no hay ninguna respuesta por parte del Estado, de la justicia” (a1).

Presión y uso de la violencia

Con las servidumbres, la empresa tiene la posibilidad de acaparar las tierras que considera necesarias para el desarrollo de la actividad minera, dentro y fuera de su concesión a través de un “amparo administrativo”. El propietario de las tierras queda en visible desventaja frente a la voluntad extractiva del concesionario, quien se encuentra aupado y protegido por la legislación y las Instituciones del Estado ecuatoriano.



La ventana de la oficina de Agencia de Regulación y Control Minero en Zamora exhibe su eslogan “Minería para el Buen Vivir”. Foto: diario de campo.

23. La ARCOM es una agencia creada durante el actual gobierno cuyo objetivo es la regulación de la actividad minera en el territorio nacional. Tiene su sede en la ciudad de Zamora, <http://www.controlminero.gob.ec/>

La ARCOM conserva en su poder los cheques emitidos por la ECSA/Tongling-CRCC con el valor fijado en la Resolución correspondiente, para que éstos sean retirados por las personas demandadas.

Al conversar con numerosos habitantes de la zona, hemos podido constatar el nivel de presión que existió sobre ellos a lo largo de los últimos años para que vendan sus terrenos. Representantes de la empresa y abogados, e incluso representantes del mismo gobierno (e.g. el entonces Ministerio de Recursos No Renovables) multiplicaron durante meses las visitas a las personas cuyos terrenos eran codiciados por la empresa. Nos cuenta por ejemplo un morador:

"Primero no quería vender a dos negociadores de tierras, no les vendía, después al último ya viendo los estragos que nos hacían, que hacían por un lado y otro, hacían hueco con pico y palo [sic], veníamos a ver y veíamos todito hecho trochas por todo lado picado la yerba, eso era que nos aburrimos nosotros y vendimos. Porque hacían cosas" (f1).

Otra persona nos comenta:

"Usted ve, acá llegan los de Recursos No Renovables, llegan los de ARCOM es a amenazar, a decir sí, miren, ya salgan, ya vayan a cobrar el cheque que ya está puesto y si no cobran no van a recibir nada porque esto es un proyecto del gobierno y así" (m33).

"Llegan los de Recursos No Renovables, llegan los de la ARCOM es a amenazar, a decir sí, miren, ya salgan, ya vayan a cobrar el cheque".

Otro testimonio:

"Pasan los días, llegan a la casa a Gualaquiza, llegan los chinos, abogados [de la empresa] y gente de Recursos No Renovables, gente del Estado, siete ocho personas, los choferes quedaron afuera. Decían que los chinos querían negociar y que necesitan cinco mil hectáreas para el proyecto y tenemos pocas, nos falta, tiene que vendernos usted. Dijeron que ellos con el Estado ya han arreglado, ya tienen un pago al Estado" (f18).

Muchos de los finqueros denuncian que la venta de las tierras provocó la división de la población al recibir cantidades de dinero muy desiguales, dependiendo de su capacidad de negociación:

"A nosotros nos hicieron una gran estafa veré, el doctor [abogado de la empresa], a nosotros nos pagó a seiscientos. A [NN] que está de aquí al otro lado a ellos les pagaron a tres mil dólares. Más abajo a la otra señora también igual a tres mil doscientos o trescientos. Y nosotros le reclamamos pues al gerente que estaba en ese tiempo aquí. Y él nos ofreció arreglarnos. Se comprometieron pero ellos nunca cumplieron y ese es el otro motivo por el que me mantengo aquí todavía" (f2).

Las personas que se rehusaron a vender o que no quieren desalojar los terrenos vendidos por considerarse estafados, fueron demandadas por la ECSA/Tongling-CRCC por concepto de servidumbre y sometidas a reiteradas presiones e intimidaciones de diversa índole para que "vayan a recoger el cheque en la ARCOM". Finalmente muchas fueron violentamente desalojadas.

"Han llegado 18 personas, policías, personal de la ARCOM, y otras personas. Habían estado armados aquí en San Marcos, donde don NN, le metían el cheque en la boca, le decían "ya tenga el cheque, este cheque es suyo", como es mayor, de la tercera edad, el ya no oye, no puede hablar muy bien" (f19).



Ejemplo de letrero instalado por la empresa delante de una casa cuyos habitantes están demandados por servidumbre. Foto: diario de campo.

En muchas circunstancias, hemos podido escuchar a finqueros que se sienten asediados por varios grupos e instancias presentes en el territorio, desde representantes y empleados de la empresa, hasta funcionarios del gobierno e incluso miembros de la fuerza pública. Estos actores estarían involucrados en actos de intimidación de diversa índole en contra de moradores y moradoras de la zona, y no habrían puesto reparo en formular amenazas directas -e incluso afectar a la integridad física- en contra de los pobladores. Un finquero que ha manifestado públicamente su oposición al proyecto nos relata:

"Le metían el cheque por la boca, le decían ya tenga el cheque, esto es suyo".

"Un día me dijo un conscripto, 'tú sigues así, te vamos a llevar al monte y te vamos a fusilar ahí' así me dijo, si me dio miedo, para qué, usted sabe, son militares, podían bajarme llevando al monte y decir el señor se puso agresivo y ya, fácil mentir" (f9).

"Me dijo un conscripto, tú sigues así, te vamos a llevar al monte y te vamos a fusilar".

En el caso de algunas personas, las amenazas, la vigilancia y el acoso están tan presentes que temen circular por su propio territorio durante la noche; algunos de ellos habrían restringido su libertad de circulación y la posibilidad de recibir visitas de parientes, conocidas y conocidos.

"Entonces viene un familiar, amigo, pariente, conocido, no hay cómo, no llega, toca ir a esperarle, a traerle. Por eso cuando alguien viene acá no puede pasar, si alguna familia viene abajo tengo yo que irles a buscar, sino llegan hasta el control y de ahí vuelven" (f7).

Demoliciones, desalojos, despojos

El 30 de septiembre de 2015, la CASCOMI denunció el desalojo violento de un total de 16 familias moradoras de la zona a manos de «la fuerza pública acompañada de miembros de seguridad de la empresa». Entre los miembros de la Policía Nacional y los de la empresa de seguridad contratada por la ECSA/Tongling-CRCC, la CASCOMI contabilizó alrededor de 135 efectivos presentes para custodiar los intereses del consorcio chino.

Un informe detallado de la ONG INREDH evidencia una serie de abusos asociados a este desalojo²⁴. El operativo llegó en la madrugada, sin ninguna notificación previa para desalojar a las familias que se encontraban en dicho terreno. Fueron evacuados a la fuerza. Entre los desalojados se encontraban ancianos, niños y personas enfermas. Las casas de estas familias fueron completamente destruidas y los moradores quedaron en la calle, perdiendo la gran mayoría de sus pertenencias (como ropa, electrodomésticos o bien materiales de construcción) así como sus animales y cultivos. Los desgarradores testimonios de estas familias hablan de cómo sus niños fueron obligados a salir sin siquiera ponerse zapatos, sin sus útiles escolares, en pijamas y como personas de la tercera edad fueron engañadas para lograr que salieran de su casa.

“A Don NN lo sacaron mintiéndole que iban a hacerle chequeo médico, le llevaron en la ambulancia a esperar a unos metros del lugar.” (g4)

Algunos de los desalojados tuvieron que refugiarse en casas de familiares o vecinos en la cabecera parroquial; otros encontraron refugio temporal en lugares públicos como escuelas. Mientras tanto, la ARCOM y el discurso del gobierno en general hablan de “reubicación”... Hasta el momento de finalizar este documento, las familias de San Marcos expulsadas violentamente por la ECSA/Tongling-CRCC con la complicidad y la participación activa del Gobierno ecuatoriano, siguen sin hogar.

Demolición de vivienda de familias de Tundayme.
Foto: morador de la parroquia Tundayme.



Más recientemente, el 15 de diciembre de 2015, nuevas casas fueron destruidas en el sector del antiguo San Marcos. En total, son 30 familias las que perdieron su hogar. Además, al perder el uso y goce de su tierra, perdieron su soberanía alimentaria, su derecho humano de acceso al agua en su territorio y la posibilidad de seguir con su modo de vida.

24. Esta Ley fue aprobada por la Asamblea Nacional del Ecuador el día 27 de enero de 2009, y publicada en el Registro Oficial No. 517 del 29 de enero de 2009. Al cabo de cuatro años y medio, el 9 de julio de 2013, la Asamblea Nacional reformó 27 artículos y una Disposición General (la Tercera) y agregó 11 artículos no numerados a la Ley de Minería. Esta reforma fue publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial No. 37 del 16 de julio de 2013. Esta ley fue demandada por “inconstitucionalidad” en 2009 por colectivos y organizaciones ecologistas e indígenas, pero la Corte Constitucional rechazó la demanda.



Moradora y su niño durante los desalojos del 15 de diciembre de 2015.
Foto: diario de campo.

Las mujeres han sufrido de manera particular los impactos de la actividad minera en la zona. Los testimonios relatan el aumento de episodios de violencia intrafamiliar a causa del consumo de alcohol por parte de los hombres, a partir de la apertura relativamente reciente de “casas de tolerancia” en la zona aledaña al proyecto minero. Una de las moradoras contó cómo los empleados de la empresa pasaban al lado de su casa a altas horas de la noche en estado etílico y le obligaban a “servirles trago”.

Las mujeres jóvenes denuncian acoso verbal por parte de trabajadores de la empresa, quienes se dirigen a ellas a menudo con epítetos sexistas y discriminatorios.

Por otra parte, el cambio de actividad productiva por parte de muchos hombres y mujeres, al dejar su trabajo en la finca por un trabajo asalariado en la empresa, ha tenido consecuencias en cuanto al cuidado de los niños.

Acumulación por desposesión

En su libro *El Nuevo Imperialismo*, el geógrafo David Harvey, académico marxista mundialmente reconocido y quien lideró un grupo de investigación del Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN) en Quito, ha propuesto el concepto de Acumulación por desposesión para calificar al mecanismo de acumulación de capital que implica la violencia, el engaño, la opresión y el saqueo. Harvey intenta actualizar el concepto marxista de acumulación originaria. Al igual que Marx, Harvey resalta el papel del Estado en ofrecer un marco legal e institucional que permita y legitime el despojo. El caso del proyecto Mirador, con las expropiaciones a comuneros, presenta todas las características de un ejemplo de acumulación por desposesión.

Los datos recopilados en este informe constituyen una base inicial para continuar una investigación académica más profunda que analizaría la situación de los pobladores de Tundayme y su relación con las instancias estatales, en el marco del avance del capitalismo global hacia nuevas fronteras, a la luz de este concepto clave del pensamiento marxista.

4.3. Vías de tránsito

Puesto que el megaproyecto minero se encuentra en la fase de desarrollo, la ECSA/Tongling-CRCC necesita llevar mucho material y maquinarias al campamento para la construcción de las infraestructuras, así como adecuar las vías de acceso a las diferentes instalaciones del proyecto (e.g. plantas de procesamiento, tajo, campamento minero, etc.) Es por esta razón que el tráfico en la única carretera de la zona que comunica a varios poblados, ha incrementado de manera sustancial desde la inauguración del puente sobre el río Zamora en 2014. Este tráfico ha significado el paso de decenas de volquetas a diario.

Una de las volquetas de la empresa que transita una y otra vez por el camino público que comunica a varios poblados de la zona.
Foto: diario de campo.



Aparte del puente sobre el río Zamora, las vías de la zona no han sido diseñadas para soportar un tráfico tan intenso, y menos aún con vehículos pesados. En consecuencia, hemos podido constatar un deterioro significativo de las vías, las cuales han sufrido derrumbes y fuertes afectaciones como las que muestran las imágenes que presentamos a continuación. La población del lugar se queja de esta situación, ya que imposibilita su libre tránsito por caminos públicos que ellos mismos adecuaron y mantuvieron antes de la llegada de la empresa.

“Ellos tratan de manipularme con insultos, con bravezas, con promesas falsas. El otro día un volquetista me dijo ‘mire usted no puede circular por aquí con su vehículo’ yo le dije ‘como así si esta vía la construí yo, con el ejército, en tiempo de la guerra en el 95’ (s25).

Ejemplo de deterioro de la vía comunal por el tráfico incesante de máquinas pesadas y volquetas.
Foto: diario de campo.



Adicionalmente, las fuertes lluvias de la zona y el mal estado de las vías han provocado que los vehículos de los moradores se estaquen en el lodazal en repetidas ocasiones causando riesgos a su seguridad personal, daños en sus vehículos y pérdida de jornadas laborales.

“Los caminos están pésimos, como usted lo ve, deslaves, provocados por ellos. Y se ponen bravos cuando uno dice bonito, vea, el otro día se hundió mi carro feamente, no iba ni para adelante ni para atrás. Tuve que irle a rogar de buenas al maquinista que me venga a jalar porque si no ahí me quedaba” (f9).

“Todo el tramo está jodido por el paso de los carros, de aquí a quince días tendré que ingresar a caballo, ya no con carro. Andan esos carros con esas piedras sueltas [...], de repente me va a caer una [...] me va a acabar. El otro día me chicotí con un camión ahí, si se ha jodido un poco la puerta atrás. Se sacan las piedras del río, provocan deslaves, se daña la vía, hacen hueco, como ellos andan en cuatro por cuatro no les importa” (f8).



Una parte del camino público en pésimo estado por la circulación constante de vehículos pesados.
Foto: diario de campo.

Protestas por el mal estado de las vías

El 29 de junio de 2015, varios comuneros del Valle del Quimi, uno de los poblados de la zona, organizaron un corte de carretera para manifestar su descontento por la degradación permanente que sufría la vía de acceso al pueblo.

“Planteamos hacer un paro porque no había la vía, estaba en pésimas condiciones, los turnos [la ranchera de transporte de pasajeros] ya no quería ir arriba porque no podían llegar y nosotros ya cansados de solicitar a la gobernación, al jefe político, a la alcaldía, a la misma compañía hemos venido muchas veces a hablar, hemos mandado unas cartas diciendo que por qué no han arreglado porque eso es obligación de ellos, ellos están a cargo de esa vía” (f17).

Además del deterioro de las vías, la población de las zonas aledañas a Tundayme se quejan del ruido generado por el tráfico incesante de volquetas y camiones pesados, así como por el polvo que levantan los vehículos, en particular en épocas secas.

Nueva carretera, nuevos desalojos

En la actualidad, la empresa china ha subcontratado los servicios de una constructora para la ampliación de dicha carretera, obra que provocará probablemente la destrucción de viviendas ubicadas cerca del borde de la vía. Basados en la experiencia anterior del desalojo de sus vecinos, los habitantes de estas casas temen que la constructora no los indemnice justamente, por lo que se niegan a ser desalojados.

Otra razón por la que se oponen a la ampliación de la carretera es que la excesiva circulación de vehículos pesados pone en peligro la libre circulación de la población, en especial de los niños y los animales. Adicionalmente, a continuación de una socialización del trazado de la carretera, realizada en enero de 2016, los moradores temen que se tenga que desplazar el cementerio del pueblo. Los habitantes de la zona exigen que la vía pase por otro lugar y deploran que los cambios en el ordenamiento de sus territorios se hagan en función de las necesidades de la empresa y no de la población.

Vigilancia permanente

Los caminos de la zona cercana al proyecto están constantemente vigilados por personal de la empresa. Pese a ser caminos públicos, en el puente de acceso, sobre el río Zamora, el personal de seguridad fotografía a quienes acceden al lugar.

Empleado de la empresa con rostro cubierto tomando fotos y siguiendo nuestra camioneta.
Foto: diario de campo.



El equipo de investigación que firma el presente informe ha experimentado las prácticas de vigilancia, pues, durante una visita efectuada en mayo de 2015, un empleado de la empresa nos siguió durante gran parte de nuestro recorrido; no reconocible detrás de su casco, aprovechó para tomar fotos de cada persona presente. Al intentar acceder a un camino comunal que se dirige hasta el futuro sitio de la mina, fuimos interrogados por otros miembros del personal de seguridad de la empresa, los cuales nos indicaron que el paso no estaba permitido por ser “propiedad privada” pese a que el camino es público y conduce a fincas de familias del lugar. En la visita de enero de 2016, se pudo observar que este camino ya está completamente inhabilitado para el tránsito de un ciudadano cualquiera, pues existe una garita que restringe el acceso para los campamentos mineros.

Empleados de seguridad de la empresa intentan impedirnos el paso en el camino comunal.
Foto: diario de campo.



Más allá de la entrada del campamento, en el camino comunal hacia el poblado Valle del Quimi, existe otro punto de vigilancia de la empresa. De este modo, la empresa y su personal de seguridad controlan el tránsito por ciertos puntos de caminos públicos, los cuáles son rutas de acceso de algunas familias campesinas para llegar hasta sus casas o fincas.

"Hasta a mis hijos les tienen controlados. Viniendo del colegio, han dicho quienes son ustedes después del control que no pasen".

"Hasta a mis hijos les tienen controlados. Viniendo del colegio, han dicho quiénes son ustedes, después del control que no pasen. Mis hijas, mi sobrino. También le han atajado. Que a dónde se van, que qué van a hacer... y ellos les conocen, es solo de cargosos" (f26).

Otro morador indica:

"No me dejan pasar tampoco, a veces cuando quieren me atajan media hora, cuarto de hora, que quién soy, les digo que soy finquero, todo el mundo me conoce, este carro es de aquí. Que pase con las luces prendidas como ellos, que firme, -tienen unas hojas de registros-, les digo yo no voy a firmar, me estoy yendo a la finca, la vía es pública, nadie puede atajarme" (f8).



Una parte del camino público en pésimo estado por la circulación constante de vehículos pesados. Foto: diario de campo.

El personal de seguridad intimida y de forma ilegal decide sobre el tránsito de las personas, llegando a tomarles fotos y en una actitud desafiante. En este sentido, se ha de considerar que la Constitución, en su Art. 66.14, primer inciso, en relación con el Art. 11, garantiza el derecho de los ciudadanos a transitar libremente por el territorio nacional, al igual que la Ley de Caminos, establece que «son caminos públicos todas las vías de tránsito terrestre construidas para el servicio público y las declaradas de uso público».

Las conductas aquí descritas, practicadas por los empleados de una empresa privada, podrían ser relevantes desde el punto de vista jurídico penal, ya que encajarían en lo que establece el Art. 154 del Código Orgánico Integral Penal (COIP), que trata de la intimidación, siendo éste un delito de acción pública en el cual, la Fiscalía tiene la obligación de investigar e impulsar el proceso.

Es pertinente también, tomar en cuenta lo consagrado en los numerales 18 y 19 del Art. 66 de la Constitución respecto al supuesto «derecho» que tendrían estos funcionarios de la empresa, de tomar

fotos a la ciudadanía que habita en estos territorios. La Constitución establece que “la ley protegerá la imagen y la voz de la persona” (art. 66, numeral 18) y “la recolección, archivo, procesamiento, distribución de estos datos [de carácter personal] requerirán la autorización del titular o el mandato de la ley” (ibíd. numeral 19).

4.4. Contaminación de los ríos

Como hemos podido apreciar, para adecuar las vías de acceso al futuro tajo de la mina y la conexión con las diferentes infraestructuras relevantes del megaproyecto, la ECSA procedió a un desbroce masivo de varios cerros de la zona de la futura mina. En la figura siguiente, se puede apreciar otra toma parcial del avance de este trabajo.

Trabajos de desbroce iniciados por la empresa.
Foto: diario de campo.



Este desbroce, combinado con los comunes y fuertes episodios de lluvia, ha dado lugar a la contaminación por partículas en suspensión, de los ríos Wawayme y Tundayme provocando severas variaciones en la turbidez (es decir, la transparencia) del agua. Estos ríos, así como la parte baja de la cuenca del río Quimi, han sufrido varias modificaciones tanto a nivel físico, como, biológico y químico. El lecho de los ríos se está llenando de lodo y las partículas en suspensión impiden el paso de luz lo que probablemente ha provocado una sensible disminución de la biodiversidad.

El río Wawayme desde el puente de la vía comunal. Constatamos la alta concentración de partículas sólidas en las aguas del río.
Foto: diario de campo.



De igual forma, la empresa ha realizado ciertas intervenciones en los ríos para facilitar el paso de camiones y volquetas de grandes dimensiones. Estas modificaciones han tenido un impacto sustancial

en el paisaje y la fisonomía del río. Varios moradores denuncian que estas intervenciones han influido en las crecidas en épocas de lluvia, en particular a raíz de la construcción de un paso sobre el río Tundayme, que ha causado en más de una ocasión la inundación de las viviendas aledañas.

De igual modo varios pobladores manifiestan que la contaminación del río provocada por los escombros afecta a la salud de sus animales:

“Ahorita las gallinas se enferman, antes no. El ganado se enferma. El agua ahorita baja solo barro”. “Los chanchos también se enfermaron. [...] se enfermaron con esa agua que bajaba de allí. Pero antes era peor salía un agua con una pestilencia horrible pero ahorita ya no tanto porque han puesto una máquina. A veces si apesta. Esa agua baja por aquí por la puerta. Ellos nunca limpian nada, limpian si lo que es de ellos pero aquí nada” (f14).

El río Wawayme drena las aguas de escorrentía sobre los terrenos desbrozados. Al conectarse con el río Quimi, éste cambia su color de manera muy significativa.



Foto del río Quimi inmediatamente después de la confluencia con el río Wawayme. Foto: diario de campo.

Constatamos que en esta zona afectada el río cambia su color del lado izquierdo por la contaminación del río Wawayme, mientras que el lado derecho mantiene su color original. Foto: diario de campo.

La población se queja de la imposibilidad de pescar en el río Quimi, lo que posiblemente afecta a su soberanía alimentaria.

“Antes el río era saludable, íbamos a pescar, nos bañábamos, tomábamos, ahorita ya no vale, ya no hay ni pescado, de eso vivíamos, como Shuar, pescábamos con las atarrayas, ahora estamos casi cuatro meses sin pescar” (en12).

Adicionalmente, posterior a los deslaves, la población ha encontrado peces muertos en los ríos de la zona. Un video tomado por los pobladores locales muestra decenas de peces muertos en las orillas del río Wawayme²⁵.

25. Video tomado por miembros de la comunidad durante un monitoreo de la calidad de las aguas, <https://youtu.be/WG5TuKQdafU>, última visita 16 de febrero de 2016.

Pez muerto encontrado en la orilla del río Wawayme. Foto: captura de pantalla de un video de un morador de la zona.



También hay quejas por parte de la población acerca de la imposibilidad de bañarse, así como de frecuentar las orillas del río como lugar de diversión:

“Qué voy a dormir si estoy preocupadísima, ya le digo no se puede ir a la pesca, no se puede bañar, a nosotros nos gustaba ir a veces en carnaval, en navidad, nos gustaba hacer una comidita en la playa, bañarnos, ahora no hay como, ni tomar agua, nada; ni pesca, había blanco, corroncho, bocachico, pero no hay ya, el río ya está afectado” (eo9).

Una moradora que vive cerca del río Quimi se quejó de patologías contraídas luego de haberse bañado en el río. Estos testimonios limitan aún más la accesibilidad del río Quimi a los habitantes del área, quienes tenían previamente un contacto permanente con él.

Las aguas que circundan el proyecto minero Mirador que habitualmente eran limpias y tenían vida, se encuentran contaminadas. Constatamos que la pluviografía abundante del sector lleva a situaciones incontrolables, como la que encontramos en julio de 2015 con las aguas de escorrentía de los cerros pelados, las cuales transformaron a los ríos Wawayme, Tundayme y Quimi en lodazales, e inundaron el camino de acceso al campamento.

Señalamos además que sería oportuno que las autoridades competentes se preocupen por los riesgos de contaminación de las fuentes de aguas superficiales y subterráneas por drenaje ácido de mina²⁶. A pesar de la alta probabilidad de que este fenómeno ocurra en la Cordillera del Cóndor (los suelos contienen mucho sulfuro), el EIA aprobado de la empresa nunca estudió este riesgo de manera satisfactoria²⁷.

26. Este fenómeno ocurre cuando las aguas de lluvia, o aún el aire, entran en contacto con las rocas que han sido desplazadas desde el subsuelo hacia la superficie y acumuladas en las escombreras, en el cráter o en los diques de desechos de la mina. Generalmente, existe un alto riesgo de que, reacciones químicas entre las aguas de lluvia (o el aire húmedo) y la roca (se produce la oxidación de minerales sulfurados por el agua y el aire), provoquen una acidificación inusual de las aguas que corren sobre estas rocas. Las aguas de drenaje siguen su curso hasta las aguas de superficie y subterráneas y las acidifican. Así, el drenaje ácido puede afectar irreversiblemente la calidad del agua superficial y subterránea en las cuencas afectadas. Las consecuencias de esta acidificación pueden ser catastróficas para la fauna y flora que no esté preparada para vivir en un medio tan ácido. En los casos más graves, desaparecen especies enteras de peces, lo que desequilibra los ecosistemas de manera permanente.

27. Sacher, W., “Revisión crítica parcial del ‘Estudio de Impacto Ambiental para la fase de beneficio del proyecto minero de cobre mirador’ de la empresa Ecuacorriente, Ecuador”, *op. cit.*



Una mujer denuncia haber contraído una enfermedad de la piel después de haberse bañado en el río Quimi. Foto: diario de campo.

4.5. Condiciones de trabajo de los empleados de la empresa ECSA/Tongling-CRCC

Las empresas mineras chinas –tanto dentro como fuera de las fronteras de su país–, tienen una dudosa reputación en cuanto a su gestión laboral: miles de trabajadores muertos por accidentes laborales en China²⁸, o por huelgas reprimidas de manera violenta²⁹, despidos masivos y repentinos, despidos de dirigentes sindicales en Perú³⁰. A la luz de los testimonios que hemos podido recopilar en el caso de Mirador, la empresa china ECSA/Tongling-CRCC al parecer, perpetúa esta tradición.

Huelgas de los Trabajadores de ECSA/Tongling-CRCC en 2012 y 2014

En su corta historia en el Ecuador, ECSA/Tongling-CRCC se enfrentó a dos huelgas: la primera en octubre-noviembre de 2012 y la segunda en mayo de 2014. La primera huelga empezó el 28 de octubre de 2012 y fue organizada por los trabajadores después del despido intempestivo de 10 de ellos, quienes habían formado un “Comité de Empresa” interno para intentar defender sus derechos. Además de exigir la reintegración de sus colegas, los obreros en paro se quejaban de que la empresa no había respetado el contrato colectivo, solicitaban un aumento de los salarios y capacitaciones específicas para labores mineras. La huelga concluyó el 2 de noviembre de 2012 tras un acuerdo con el Ministerio de Relaciones Laborales, en el cual se reconoció la legitimidad del Comité de Empresa formado por los trabajadores. Sin embargo, al parecer, la ECSA/Tongling-CRCC no reintegró al personal despedido³¹.

La segunda huelga empezó el sábado 17 de mayo de 2014. Al menos 150 trabajadores ocuparon las instalaciones del campamento minero y paralizaron las actividades nuevamente a causa del despido intempestivo de 11 o 12 trabajadores (e inmediatamente después de la elección del nuevo directorio

28. William Sacher y Alberto Acosta, *op. cit.*

29. Tensions Over Chinese Mining Venture in Peru, Simon Romero, *New York Times*, 14 de agosto del 2010.

30. Chicaiza, Gloria, *Mineras Chinas en el Ecuador: Nueva Dependencia*, Acción Ecológica, 2014, p.39-41.

31. La Hora, “Trabajadores exigen el “trato justo””, martes, 30 de octubre de 2012; “Ecuador: Así Ecuacorriente entró a Tundayme”, noticias Ubicatv, <http://blog.ubicatv.com/ecuador/ecuador-asi-ecuacorriente-entro-a-tundayme/>, última visita 16 de febrero de 2016.

del Comité de Empresa). Según entrevistados, entre los despedidos se encontraban nueve dirigentes laborales del Comité de Empresa recién renovado. El paro fue una medida de presión por la que optaron los trabajadores en defensa de los derechos de sus compañeros. Al cabo de negociaciones, se logró el restablecimiento del Comité. Sin embargo, según los ex dirigentes, las autoridades competentes emitieron fallos a favor de la empresa, en primera y segunda instancia, aduciendo que los despidos eran legales. Los miembros del Comité confiesan tener dudas sobre si llevar el caso a una tercera instancia o no, por “temor a las represalias de la empresa”.

Los ex dirigentes denuncian que, a cambio del pago de la liquidación completa a los compañeros despedidos, la empresa habría propuesto a los demás trabajadores renunciar a su paga de los días feriados hasta el final de su contrato:

“No se ha hecho la liquidación por parte de la empresa a los despedidos [...] A cambio de que los compañeros reciban el cien por ciento de la liquidación nosotros debemos dejar de cobrar los feriados por el resto de nuestro contrato. Eso no es justo no podemos renunciar a nuestros derechos” (dl12).

“A cambio de que los compañeros reciban el cien por ciento de la liquidación nosotros debemos dejar de cobrar los feriados”.

De manera más general, los trabajadores tienen dificultades para cobrar una liquidación aceptable:

“Trabajé diez años para la ECSA. Otros [compañeros] ocho, tres años. A mí, de diez años me dieron solo 400 dólares. Y nos van a dejar el cheque en la inspectoría de Zamora. Encima. Yo me reía mejor” (c10).

El segundo paro fue levantado después de 4 días, luego de reuniones en las que el Ministerio de Relaciones Laborales se comprometió a evaluar las condiciones de trabajo en el proyecto³².

Recientemente, durante el mes de mayo de 2016, un grupo de diez y ocho trabajadores fue despedido de la ECSA/Tongling CRCC. Entre las razones para su despido los ex trabajadores aducen represalias frente a los reclamos por los desalojos sufridos por ellos mismos y sus familias apenas meses atrás. Varios de los testimonios dan cuenta de amenazas permanentes de despidos por parte de la empresa en caso de que hubiere quejas o exigencias por parte de los trabajadores.

“hace años ingresé a trabajar en ECSA. Años que estaba trabajando. Bueno, el trato siempre de ellos, hacia nosotros, a todos los trabajadores, es un trato que digamos no es bueno, ellos tratan de imponernos todo a nosotros. No se puede hablar mal de la empresa. Todo lo que hacen ellos se dice que está bien, porque si uno se habla mal de ellos, o se habla de las cosas malas que hacen, lo único que te dicen es ‘te fuiste’, ‘te botamos del trabajo’. Y eso es lo que pasó conmigo”. (du18).

32. El Comercio, “Obreros de Ecuacorriente denuncian abusos”, domingo 18 de mayo de 2014; La Hora, “Trabajadores finalizan el paro de cuatro días en la minera Ecsa”, martes 20 de mayo de 2014; RioFrancos, Thea, “Contesting extraction: state-making, democracy, and large scale mining in Ecuador”, Thesis Dissertation, University of Pennsylvania, 2014, p. 41.

Condiciones laborales precarias: “no somos animales, no somos esclavos”

En cuanto a las condiciones de trabajo, los trabajadores denuncian inestabilidad laboral. Pese a la firma en 2013 del primer contrato colectivo, no se logró imponer un freno a la inestabilidad que vivían los trabajadores con el uso repetido de contratos temporales individuales.

Adicionalmente, varios de los entrevistados, sobre todo trabajadores de campo, denuncian maltrato por parte del personal chino de la empresa, reclaman que la minera les exige trabajar extensas jornadas, ejecutando trabajos físicamente muy exigentes y en condiciones climáticas hostiles. Los entrevistados describen una atmósfera de miedo a las represalias:

“Con los chinos no hay como hacer nada. Tratan a la gente peor que a perros. Yo trabajé con las máquinas nueve días ahí arriba. Le gritan como a perro, le obligan; y nadie puede hacer nada, se callan, dicen ‘me quedo sin trabajito’”(oc12).

“‘Mueve rápido, mueve rápido’ le gritan. Le hacen correr, cargando tubos, en menos de una hora tuvimos que hacer diez viajes y el lodo por la rodilla y él [el empleado chino que supervisa la obra] ahí sentado diciendo que se muevan rápido. La gente calladito agachado las orejas”(al32).

Los ritmos de trabajo pueden en ciertos casos ser extremadamente intensos, sin derecho a pausas o descanso, a veces sin tomar agua o sin material adecuado para enfrentar condiciones climáticas difíciles:

“Ese día trabajamos desde las siete de la mañana hasta las cinco de la tarde. Tubos que se cargan entre tres personas nos hacían cargar entre dos. Tubos de cuarenta pulgadas de esos de PVC. Por ahí un man [sic] se ha cortado la mano, no le han dado ni guantes. No había horario fijo. Veinte minutos para comer o media hora; comer rápido y seguir. Cuando llueve mucho, no paramos, hay que aguantarse aguacero, todo. No les dan ni poncho de aguas, nada. Yo me enfermé, estaba ya loco de la cabeza” (oc1).

“...nos hizo cavar un pozo de 20 por 15, desde la mañana, sin alzar la cabeza, sin tomar agua, hasta las doce del día. Yo le dije al ingeniero que no tiene por qué hacernos forzar; si él ha estado atrasado con los trabajos debía contratar más gente. Éramos cuatro y nos hicieron trabajar como locos. Cualquiera tiene derecho de tomar algo, parar a las diez de la mañana. No somos animales. No somos esclavos” (al23).

El trato a los trabajadores en la minería a gran escala no parece ser muy diferente entre una empresa minera u otra. Un ex obrero que trabajó durante el período en que el proyecto pertenecía a la empresa canadiense, relata:

“[...] pasábamos solo en la montaña, haciendo abastecimiento de diesel, abastecimiento de polímeros, abastecimiento de comida, abastecimiento de tuberías, al hombro; abastecimiento de testigos, esas cajitas eran de ochenta libras, ochenta y cinco libras, un ser humano cargaba eso. No usaban animales en esta época. Usaban personas, más de cuatrocientos trabajadores” (c14).

La exigencia de rentabilidad obliga en todos los casos a exigir a los obreros ritmos de trabajo muy sostenidos, los cuales pueden llevar a enfermedades y afectaciones físicas permanentes.

Accidentes de trabajo

Según los entrevistados, los accidentes laborales han sido frecuentes en la historia del megaproyecto Mirador. Lamentablemente, ante estos hechos, la empresa no ha ofrecido una respuesta aceptable desde el punto de vista de muchos trabajadores.

Las denuncias de los ex trabajadores hablan con frecuencia de hernias discales, desvíos de columna y lesiones musculares fuertes. En algunos casos los afectados relatan que se han visto obligados a seguir juicios a la empresa para obtener las indemnizaciones y liquidaciones debidas. Sin embargo varios de ellos denuncian que, ante la ineficiencia de las autoridades y el poder de la empresa, han preferido negociar directamente pese a obtener un mínimo de beneficio. Al respecto, un ex trabajador del proyecto minero nos cuenta su historia:

“Tuve un accidente laboral y tuve un desvío de la columna lumbar a nivel de la cuarta y quinta vértebra y dos hernias discales [...] me dolía demasiado, no podía ni pararme. Escribí una carta a Quito a recursos humanos. No tuve respuesta [...] Cuando llegó el gerente a fin de año le manifesté mis dolencias, me fui en una camioneta a recibirle y le dije que no podía cargar las maletas pero él me dijo que cómo no, que cargue; yo cargué las maletas todo a lo largo del puente del río Zamora. En las condiciones en que estaba, el ingeniero me dijo “no tenemos chofer y usted se queda trabajando hasta fin de año” [...] Yo no podía ni dormir en la noche, gateaba como un niño, no podía pararme. Me mandaron en una camioneta al hospital en Loja [...] Hice un oficio nuevamente a Quito, me contestaron a los cinco días para decirme que me darían un adelanto de mi sueldo para hacerme la resonancia magnética. Llegaron a hacerme firmar un documento de compromiso en donde yo tenía que devolver ese dinero con mi trabajo. Yo les dije “dónde está el seguro social” y me dijeron que el seguro no estaba pagado. Entonces cogí un abogado y él me dijo que lamentablemente la liquidación de 17.000 no iba a recibir. Me dijo mire la compañía tiene poder, abogados, etc. Entonces reciba al menos lo que le ofrecen: 4.500 dólares en liquidaciones, más 700 [dólares] que ellos me “ayudaron”, pero sin embargo era mi sueldo mismo. Durante ese lapso, ellos han aportado de toditos los meses a la seguridad social, cuando ya me había hecho atender en otros lados” (cha32).

Otro obrero, acompañado de su esposa, cuenta cómo quedó permanentemente disminuido en sus capacidades físicas a causa de las condiciones de trabajo extremadamente duras:

“Yo de 2005 a 2006 casi perdí mi vida, créeme ante mi Dios. Yo perdí mi guagua, de 10 años, sufría bastante. Yo no le pude cubrir porque yo también estaba enfermo. Me enferme físicamente. La energía se me bajó totalmente. Los músculos no me funcionan hasta ahora” (etsh1). Su esposa añade: “era como un niño cuando tienen diarrea más de quince días, así estaba, tieso” (c14).

“Tuve un accidente laboral y tuve un desvío de la columna lumbar a nivel de la cuarta y quinta vertebra y dos hernias discales [...] no podía ni pararme”.

Empresas chinas subcontratadas

Es necesario alertar sobre las deficientes condiciones laborales y posibles violaciones a derechos humanos de los trabajadores de la zona por parte de empresas chinas que estarían subcontratadas por la ECSA para efectuar trabajos puntuales, como arreglos de vías, construcción de puentes, perforaciones, etc. Un trabajador comenta:

“La empresa subcontrata a otras empresas chinas en diferentes actividades. Ahí los obreros tienen más presión de trabajo. Ahí no tienen seguro, trabajan así no más y cuando les quieren botar, les botan, es peor todavía. Esas empresas ya ni siquiera buscan gente aquí sino que traen gente aparte, chinos y unos pocos ecuatorianos”(dl14).

Uno de los entrevistados dijo incluso que había visto cómo un obrero de una de estas empresas subcontratadas era “golpeado con una pala” por el encargado de la obra.

Todos los testimonios que hemos presentados dan cuenta de las graves violaciones a derechos laborales y humanos en general, que se habrían cometido en el marco de la explotación minera a gran escala en el proyecto más avanzado en el Ecuador.

4.6. Muerte de José Tendentza

Hemos podido constatar que la reciente muerte de José Tendentza, líder shuar de la comunidad de Yanúa, y notorio opositor al proyecto megaminerero, ha despertado temor y aprehensión en la población de la zona del proyecto y sus alrededores.

La Fiscalía investiga este caso por el delito de asesinato. Este hecho genera un clima de angustia, en particular en los sectores de la población en conflicto con la empresa ECSA ya que José Tendentza era parte de los líderes shuar considerados por Ecuacorriente S.A. como un opositor al proyecto³³.

Este contexto ha generado auto-censura en la población y miedo de que cualquier actor crítico a la presencia de la empresa pueda ser víctima de represalias.

33. Ver el cuadro de actores de la empresa publicado en Sagal Luna, Yakir; Hernández Hernández, Blanca Lizbeth, (2015) “Geopolítica del neoextractivismo: espacialidad estatal y clasificación de la resistencia en el sureste de Ecuador”, Pacarina del Sur [En línea], año 6, núm. 24, julio-septiembre, 2015.
Fuente: Pacarina del Sur - <http://www.pacarinadelsur.com>

Líder Shuar José Tendentza es presuntamente asesinado una semana antes de viajar a la Cumbre Mundial de Medio Ambiente, en Perú, a presentar una denuncia contra la empresa minera Ecuacorriente, ante el Tribunal de los Derechos de la Naturaleza.



“Yo estoy estresado que me maten como a José Tendentza. Vea el murió, [...] como perro. Él fue mi ultra amigo, los dos luchábamos aquí duros. Pero ya le bajaron a él, ahora falta a mí. Esperemos que no pase, vamos a ver. Porque a José mataron pero a mí... vamos a ver...”(f8).

En ciertos casos, finqueros que se resistieron a vender sus tierras y en la actualidad se niegan a aceptar la compensación ofrecida por la empresa en el marco de las servidumbres, manifiestan claramente temor por su integridad física. A enero de 2016, este asesinato no ha sido resuelto por el Estado ecuatoriano.

“Imagínese que me dejen herido, yo ando solo, bajo solo, subo solo, no ando ni con machete, ni con cuchillo, ando vaciito, que salgan con buen garrote, con dos garrotazos me matan y me matan como a José Tendentza y fin y eso me va a pasar algún rato, tarde que temprano me pasará eso. Son muy graves las cosas”(f9).

4.7. Patrimonio arqueológico

El valle del río Quimi y la Cordillera del Cóndor son zonas de alta riqueza en términos de patrimonio arqueológico³⁴. La zona ha sido habitada desde épocas precolombinas y es muy probable que existan vestigios de alto interés aun no develado.

En primer lugar, finqueros de la zona nos mostraron la existencia de piedras talladas en varios sitios de la zona.

Una de las piedras talladas encontradas en la zona de Tundayme. Foto: diario de campo.



34. Al respecto se puede consultar el sitio <http://palanda.arqueo-ecuatoriana.ec/> del Proyecto Zamora-Chinchipec (IRD/INPC).

Luego, hemos podido constatar la existencia de petroglifos de gran interés en la zona destinada a ser parte de la futura piscina de relave del megaproyecto Mirador. La existencia de este tipo de piedras ha sido documentada en los Estudios de Impacto Ambiental realizados a pedido de la empresa. Sin embargo, en el EIA presentado en 2014 por la consultora Cardno para una explotación de 60.000 toneladas diarias, aunque se menciona la presencia de petroglifos, ninguna de las 223 fotos de la sección dedicada al Componente Arqueológico muestra la existencia de los mismos.

Por otra parte, moradores de la zona nos enseñaron varios sitios donde pudimos constatar la presencia de vestigios como cerámicas. También mostraron los restos de una piedra de gran tamaño grabada con petroglifos, destruida al parecer con explosivos.



Izquierda: foto de una piedra monumental presente en el sitio de la futura piscina de relave de la mina, en la cual se encuentra una serie de petroglifos de gran interés. **Derecha:** ejemplo de petroglifo sobre la misma piedra. **Fotos:** diario de campo.

Un estudio arqueológico de 2006 elaborado por Mejía y Chacón para la Ecuacorriente, dio cuenta de algunos de estos vestigios e informó desde ese entonces sobre la alta sensibilidad de varias zonas, dentro del proyecto minero y aledañas a él. El estudio de Mejía y Chacón recomendó estudios arqueológicos más profundos “especialmente en el sector circundante al campamento [...] antes de continuar con la ampliación del sector”³⁵. Sin embargo, los trabajos de construcción de las infraestructuras de la mina continuaron, al parecer sin tomar en cuenta la posible destrucción de este patrimonio.

Recordamos a las autoridades competentes que de acuerdo a la Constitución de 2008, los “(...) objetos, colecciones, archivos, bibliotecas y museos que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico” así como los “(...) sitios naturales, caminos, jardines y paisajes que constituyan referentes de identidad para los pueblos o que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico”³⁶ constituyen parte del patrimonio cultural tangible e intangible relevante para la memoria e identidad de las personas y colectivos, y desde luego, deberían ser objeto de un cuidado especial por parte del Estado, quien debe garantizar su protección.

En este mismo contexto, el Estado es responsable de velar por la “(...) protección, defensa, conservación, restauración, difusión y acrecentamiento del patrimonio cultural tangible e intangible, de la riqueza histórica, artística, lingüística y arqueológica (...)”³⁷ cosa que constatamos no ha sido advertida seriamente en el Estudio de Impacto Ambiental elaborado por Cardno.

35. Mejía, F. y Chacón, R., 2006, “Informe Final Del Proyecto Arqueológico Mirador: Prospección De Las Escombreras 1 Y 2, Piscina De Relaves 1, Vía De Acceso, Campamento, Planta, Cantera De Agregados Y Sector Gabarra-Puente-Cruce De Tubería, Cantón Pangui, Provincia De Zamora-Chinchipec”, Informe inédito entregado al INPC, Loja, p.33.

36. Constitución de la República del Ecuador. Artículo 379, numeral 2.

37. *ibid.* Artículo 380 numeral 1.

Conclusiones

En el presente informe, hemos expuesto observaciones sobre la situación en que se encuentran las poblaciones directamente afectadas por el megaproyecto minero Mirador, en particular en la parroquia Tundayme, provincia de Zamora-Chinchipe, en la Cordillera del Cóndor. Nos basamos en observaciones realizadas en el marco de una serie de visitas a la zona, así como en testimonios recopilados al entrevistar a moradores y moradoras directamente afectados por el megaproyecto Mirador. Recordamos aquí nuestras conclusiones más importantes:

- Los y las campesinas e indígenas Shuar que se rehusaron a vender sus tierras a la empresa china ECSA/Tongling-CRCC (actual propietaria del proyecto Mirador), y que en la actualidad se niegan a aceptar la compensación ofrecida por concepto de servidumbre, son víctimas de acoso, vigilancia permanente, e incluso, de acuerdo a sus testimonios, han sufrido ataques directos a su integridad física. Muchos de ellos han sido violentamente desalojados y sus viviendas han sido destruidas por maquinaria de la empresa, con la presencia y apoyo de la fuerza pública. Decenas de familias se han visto forzadas a abandonar su lugar de vida para preservar su seguridad y la de sus familias.
- Las mujeres han sufrido de manera particular los impactos de la actividad minera en la zona. Los testimonios relatan el aumento de episodios de violencia por consumo de alcohol por parte de los hombres, el acoso callejero hacia mujeres jóvenes y las graves dificultades en el cuidado familiar.
- Diferentes actores, representantes y empleados de la ECSA/Tongling-CRCC, funcionarios del Estado, representantes del gobierno y miembros de la fuerza pública han participado en crear este clima muy hostil.
- La empresa usa de manera intensiva las vías de comunicación existentes. El tráfico de vehículos pesados y volquetas ha ocasionado derrumbes y deterioro de las vías. Estas afectaciones limitan la posibilidad de circular y afectan la libertad de movimiento de los moradores de la zona. También existen quejas acerca del ruido y el polvo causados por el tráfico. En la actualidad, uno de los problemas más sensibles es la ampliación de la carretera que lleva a la mina, la cual provocará el desalojo de numerosas de familias por la futura demolición de sus casas. La calidad de las aguas superficiales de los ríos se ha visto afectada, en particular por el incremento de materiales en suspensión. Los ríos, antes de aguas rojizas pero sin contaminación, ahora drenan lodos de color amarillo. Esta contaminación habría provocado la muerte de peces, limitando la posibilidad de alimentarse del río, abrevar su ganado y desarrollar actividades de esparcimiento, diversión y en ciertos casos, causado enfermedades de la piel y vías digestivas.
- Las condiciones de trabajo de los empleados de la empresa ECSA/Tongling-CRCC y de sus subcontratistas son en ciertos casos muy difíciles, implican ritmos intensos, trabajos en condiciones climáticas hostiles e incluso maltratos físicos. Los trabajadores organizaron paros dos veces en los últimos tres años, en particular por despidos intempestivos de decenas de dirigentes laborales o empleados involucrados en actividades sindicales.

Recientemente, durante el mes de mayo de 2016, un grupo de diez y ocho trabajadores fue despedido de la ECSA/Tongling-CRCC. Entre las razones para su despido los ex trabajadores aducen represalias frente a los reclamos por los desalojos sufridos por ellos mismos y sus familias apenas meses atrás.

- Las circunstancias poco transparentes del presunto asesinato de José Tendentza, líder Shuar de la comunidad de Yanua y duro crítico del megaproyecto Mirador ha generado autocensura por parte de los actores en conflicto con la empresa. Este asesinato a enero de 2016 no se ha resuelto.
- Un patrimonio arqueológico posiblemente de gran interés está en peligro (en particular petroglifos), por estar ubicado en zonas donde se construirán infraestructuras clave para la futura mega-mina de cobre. Aquí también se detectan incumplimientos por parte del Estado.

El presente informe no pretende ser exhaustivo respecto a todos los impactos generados por la actividad minera en la Cordillera del Cóndor. Varios de los temas de denuncia por parte de la población aledaña al proyecto minero Mirador se han quedado fuera de este documento. En particular, los incumplimientos y vulnerabilidades que presenta el EIA como por ejemplo, el impacto del drenaje ácido en aguas. Sin embargo consideramos que son temas de igual gravedad y urgencia y que requieren por lo tanto de investigación y discusión pública. Esperamos que la información expuesta alimente el debate transparente y sincero que necesita ser emprendido a nivel nacional sobre la pertinencia de apostar por la megaminería en la Cordillera del Cóndor y en el Ecuador en general.

Agradecemos profundamente a la población de Tundayme por haber compartido sus testimonios con el equipo, y a todas las personas que aportaron con sus valiosos comentarios y observaciones.

Edición en homenaje a
José Tendentza



líder Shuar opositor a la megaminería,
asesinado en Tundayme el 2 de diciembre
de 2014.

Ecuador está a punto de convertirse en un país de explotación minera metálica a gran escala. Mirador es el megaproyecto minero más avanzado de una serie de grandes proyectos en manos de transnacionales mineras.

Promovido activamente por el gobierno de la Revolución Ciudadana a lo largo de los últimos años, Mirador está situado en el corazón de la Cordillera del Cóndor en la Amazonia Ecuatoriana, en territorio de la nacionalidad Shuar. Es propiedad del consorcio de empresas estatales chinas Tongling/CRCC y se encuentra en la fase de construcción de infraestructuras de la mina. El arranque de las actividades de extracción está previsto para 2018.

El presente informe de campo expone una serie de datos empíricos sobre la violencia de los impactos ya observables en términos socioambientales en el terreno: desalojos forzosos, contaminación de los ríos, asesinato de opositor al proyecto, etc. Fue realizado por un equipo multidisciplinario de académicos que quieren poner los resultados de su trabajo de campo en conocimiento del público en general, con el objetivo de incentivar el debate sobre la pertinencia y legitimidad de la megaminería en el Ecuador.



ISBN: 978-9978-55-137-0



9 789978 551370